



C I R C U L A R CSJCAC25-187

Fecha: 29 de mayo de 2025.

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.**

De: PRESIDENCIA

Asunto: *“Agendamiento de audiencias pendientes por cerrar en el servicio de audiencias judiciales virtuales, videoconferencias y streaming”.*

Cordial saludo:

El Acuerdo CSJA24-12185 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, en su artículo 16, establece el deber que tiene cada despacho judicial de asegurar que la grabación, junto con el acta de la audiencia, se cargue en el repositorio o sistema institucional dispuesto para ello, para así integrar correctamente el expediente judicial electrónico.

Ahora, teniendo en cuenta los datos suministrados a esta Corporación por parte del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ como líder funcional de los servicios de las audiencias virtuales, videoconferencias y Streaming, se informa que algunos despachos judiciales NO están realizando el cierre efectivo de las audiencias programadas y que efectivamente fueron realizadas, en el Módulo de Servicios de Sistema Audiencias.

Pues bien, el cierre de estos registros tiene como objetivos, asegurar la disponibilidad de la grabación de la audiencia virtual, acceder y consultar el material directamente en el portal web, obtener el enlace de la misma para anexarlo al acta de manera oportuna o compartirlo con las partes del proceso y, por supuesto contar con estadísticas reales para control y correcto diligenciamiento del SIERJU.

Así las cosas, la manera cordial y respetuosa los invitamos a **completar la acción de cierre** definiendo el estado final de cada audiencia judicial virtual, con las opciones: “Realizada”, “Asistida y Aplazada”, “Asistida y Cancelada”, “Cancelada”, “Aplazada” o “No Realizada”, según corresponda, acción que ha de llevarse a cabo de conformidad con las instrucciones del video-tutorial que puede ser consultado través del siguiente enlace:

<https://tinyurl.com/29gf6knm>

Finalmente, se relacionan los datos de contacto del personal de soporte técnico para el agendamientos y cierres de audiencias virtuales en caso de requerir información adicional o apoyo sobre el particular:

Ingeniero en cargo para el Palacio de Justicia de Manizales:

Cristián David Díaz zapata

Tel: 3158358352

Comentarios o sugerencias:

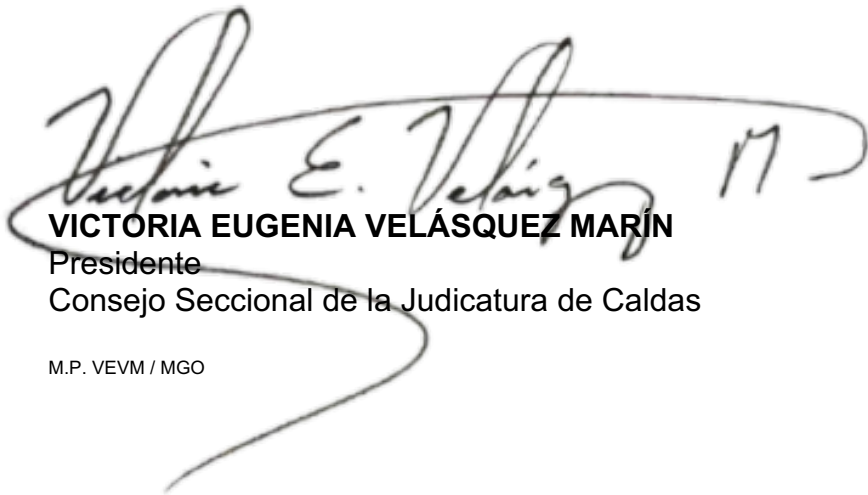
audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soporte sobre disponibilidad final de grabaciones:

soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co o la línea telefónica 6016651165 opción 5.

Recuerde que realizar el cierre oportuno de los registros contribuye a mantener la transparencia y eficiencia en la gestión de las audiencias judiciales virtuales, lo que resulta en un proceso judicial más ágil y organizado

Agradeciendo su amable atención a la presente.



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

M.P. VEVM / MGO